A Francisco Fernandez Gomez vezino desta
villa

alguazil mayor — La villa nombro por alguazil mayor a miguel
Fernandez vezino desta villa y que se mire los libros co
pitulares antiguos y si a sido costumbre el que
ayan dado fianças los alguaziles mayores los de
el dicho miguel fez

alcayde de carcel y Recetor de bolas — Por alcayde de la carcel nombro la villa a diego
Gonçales con calidad que a de cobrar la limos
na de la bola que se repartio este presente año
y a de dar fianças de todo a satisfacion de
la villa y dadas se le del a posesion

capitan — La villa dixo que en el dia de la circuncicion del
señor se nombraban capitan de caballos y peones
y otros oficios de contadores y hazedores de
rentas y propios del concejo y que por aber
faltado los oficios perpetuos se gobier
na por oficios anales y quatro cosas los
nombramientos y an corrido desde abril
y junio de un año para otro y con bien
que en la misma conformidad se hagan
dichos nombramientos y nombraron por
procurador general dicho capitan de apear
y a caballo al señor andres gomez al qual se man
do se le entregue todas las ynstrumentos
militares que por el dicho oficio se le deben
dar y entregar

contadores — La villa nombro por contador de propios al
señor don diego perez por este año y se le da
cultad y comision en forma para que use
su oficio como es costumbre

Procurador general — La villa nombro por procurador general para
un año al señor gines sanchez al qual se le da
poder y comision en bastante forma para
que lo use y defienda las pleitos y causas que
a esta villa se le ofrecieren